

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintisiete de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	933
Radicado:	760013110012-2021-00141-00
Proceso:	FILIACION
Demandante:	YENNY ZULAY MENDEZ VALENCIA EN REPRESENTACION DEL NIÑO JUAN DAVID MENDEZ
Demandado:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE ARLEY LAGUNA RESTREPO
Tema y subtemas:	RECHAZA DEMANDA

Correspondió por reparto a este despacho el conocimiento de la presente demanda de FILIACIÓN, presentada por la señora YENNY ZULAY MENDEZ VALENCIA en representación del niño JUAN DAVID MENDEZ en contra de los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE ARLEY LAGUNA RESTREPO, la que por auto del 14 de abril de 2021, notificado por estados No. 60 del 15 de abril de 2021, fue inadmitida con el fin de que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsanara en los aspectos a los que se contrae dicha decisión.

CONSIDERACIONES

Vencido el término de ley, la parte demandante no dio cumplimiento a los requisitos exigidos, por lo anterior el Despacho RECHAZARÁ la presente demanda, sin lugar a desglose de documentos, toda vez que la demanda fue presentada de manera virtual.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de FILIACIÓN, presentada por la señora YENNY ZULAY MENDEZ VALENCIA en representación del niño JUAN DAVID MENDEZ en contra de los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE ARLEY LAGUNA RESTREPO conforme a lo expuesto en la parte considerativa de esta decisión, sin lugar a desglose de documentos, toda vez que la demanda fue presentada de manera virtual.

RADICADO 2021-0141

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente una vez alcance ejecutoria el presente proveído, previa su desanotación en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(6)